



de Aragón, Valencia y Murcia declarados
 en estado de guerra las tropas que
 manda. El Ayuntamiento ha quedado indeliberante
 su memoria. Consecuentemente la acordado por este Ayuntamiento
 solemnemente en sesión de hoy del actual a la
 recordación. Justificación de D. Juan Antonio González sobre
 la separación del cargo que estaba desem-
 peñando de cobrar los censos y pías memo-
 ria de esta parroquia se vio el informe
 que expone el Regidor D. Juan María con-
 tra de acuerdo en que dice se consta cuanto
 expone el interesado y que de consiguiente
 como ciertos los conceptos que comprende
 queda de la especie que se padece en contra de
 su propia soberanía concepto integridad
 y exactitud. Entendido por este Ayuntamiento
 el informe anterior. Se conforma con lo
 que expone el capitular que lo subse-
 ve, y le mandaba por el que debe dar a
 la Junta Diputación Provincial se remi-
 ta a S. E. para la resolución que ten-
 ga a bien.

Trasida. Este Ayuntamiento acuerda: Se duplica esta
 sobreintención para el miércoles próximo veinte y tres
 venidero del corriente a fin de resolver con el
 contador

